

**ANEXO 1 - FORMATO DE OBSERVACIONES
 PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL DE CAMPO AISLADO AGUAS BLANCAS - 2024**

Observación No	Anexo y/o Documento	Capítulo	Numeral	Observación	Respuesta Ecopetrol
1	Aviso de Comercialización - Aguas Blancas 2024	5		Junto con el envío de la propuesta (22/11/2024) se debe adjuntar un documento que evidencie que el oferente cuenta con la capacidad de evacuación del gas desde el punto de entrega. La pregunta es: Para Ecopetrol, ¿qué documento(s) se deben enviar para evidenciar dicha capacidad??.	Esto se puede soportar aportando evidencias de que existe un contrato de transporte con un tercero o si se cuentan con los cabezotes y módulos propios, aportar evidencias de esto. El objetivo es certificar que se cuenta con la capacidad de evacuar el gas natural desde el día 1 por parte del cliente que ofrezca tomar el gas.
2	Anexo 6	X.TIPO DE GARANTÍAS	c.	Garantías: Puede pactarse póliza de cumplimiento, a cambio de pago anticipado?	Sí, siempre y cuando su compañía tenga habilitada esta condición con Ecopetrol S.A.
3	ANEXO 7. Requisitos para el cargue de vehículos GNC	ANEXO A. Requisitos para el transporte de gas natural comprimido (GNC) en las operaciones de Parex Resources (Colombia) AG Sucursal.	Requisitos respecto a los equipos	La revisión tecnomecánica y de gases se efectúa cada año, pero se pide que esté actualizada con máximo 6 meses. Se solicita que la actualización admita el año de vigencia	Estas condiciones no son definidas por Ecopetrol S.A. debido a que no es el operador del Campo. No es posible aceptar la solicitud y se debe dar total cumplimiento a lo establecido en el Anexo 7.
4	CONDICIONES GENERALES CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE GAS INTERRUPTIBLE EN EL MERCADO PRIMARIO DE CAMPOS AISLADOS, PARA USUARIOS REGULADOS Y NO REGULADOS	CLÁUSULA SEXTA: ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN RELACIÓN CON LAS CANTIDADES DE GAS NATURAL Y LAS NOMINACIONES.-	Cláusula 6	Con que frecuencia se van a publicar las cantidades interrumpibles disponibles (diario, semanal) y con que antelación, esto teniendo en cuenta que se entiende que se despacharan también las cantidades asignadas en firme por el Operador. Tienen prelación las cantidades vendidas en firme frente a las ventas en interrumpible nominadas y aceptadas por el VENDEDOR?	Las cantidades disponibles se informan con una periodicidad semanal. Las cantidades aquí ofrecidas corresponden a la totalidad de las cantidades de Ecopetrol S.A., por lo que será aplicable lo mencionado con relación a la prelación de las cantidades firmes vs las cantidades interrumpibles.
5	CONDICIONES GENERALES CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE GAS INTERRUPTIBLE EN EL MERCADO PRIMARIO DE CAMPOS AISLADOS, PARA USUARIOS REGULADOS Y NO REGULADOS	CLÁUSULA NOVENA: FACTURACIÓN Y PAGOS.	Cláusula 9	Cómo se van a facturar las desviaciones con respecto a lo nominado, se va a tener un % máximo o mínimo?	Se facturará contra las cantidades efectivamente nominadas, aceptadas y despachadas al mes vencido.